

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de Agosto del 2017.

Según la consulta realizada de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1419 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DESCENTRALIZACIÓN, REACONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO; TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA